

- Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.
  - Simple: Al 5,75 por 100, em. 1963, 1964, 1965, 1966 y 1967; al 6 por 100, em. 1968; al 7,017 por 100, em. 1969; al 8,2368 por 100, em. 1972; al 8,8068 por 100, em. 1970 y 1971.
- Consortio de la Zona Franca de Barcelona.
  - Hipotecarias: Al 7,1022 por 100 em. 1967.
- Constructora y Explotadora Turística, S. A. (CONEXTUR).
  - Hipotecarias convertibles: Al 8,2236 por 100, em. 1967.
- Electrónica Ibérica, S. A. (ELIBE).
  - Hipotecarias: Al 7,62 por 100, em. 1965.
- Eusebio González y Cia, S. A.
  - Hipotecarias convertibles: Al 7,7651 por 100, em. 1968.
- Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona (FOIM)
  - Simple: Al 7,3863 por 100, em. 1969, avalada.
- Finanzauto, S. A.
  - Simple: Al 6,95 por 100, em. 1963, avalada.
- Finanzauto Servicios, S. A.
  - Simple: Al 6,95 por 100, em. 1962, avalada. Hipotecarias: Al 6,95 por 100, em. 1963, avalada.
- Fornigal, S. A.
  - Hipotecarias convertibles: Al 7,1022 por 100, em. 1967.
- Galeries Preciados, S. A.
  - Simple: Al 6,95 por 100, em. 1963.
- Hoteles del Ampurdán, S. A.
  - Simple: Al 6,95 por 100, em. 1964, avalada. Hipotecarias: Al 6,95 por 100, em. 1964.
- Hoteles Federados, S. A.
  - Hipotecarias: Al 8,223 por 100, em. 1964.
- Hoteles de Mallorca, S. A.
  - Hipotecarias: Al 6,95 por 100, em. 1963.
- Industrial y Agrícola Africana, S. A. (INASA).
  - Simple: Al 6,70 por 100, em. 1964 y 1965, avalada.
- Industrias Turísticas, S. A. (INTUSA).
  - Hipotecarias: Al 8,223 por 100, em. 1965.
- Inversiones y Explotaciones Turísticas, S. A. (INEXTUR).
  - Hipotecarias: Al 8,223 por 100, em. 1965.
- Isolux, S. A.
  - Hipotecarias: Al 6,95 por 100, em. 1964.
- J. y F. Torras Hostench, S. A.
  - Hipotecarias: Al 6,95 por 100, em. 1963; al 8,2236 por 100, emisión 1965.
- Jerez Industrial, S. A.
  - Simple: Al 6,95 por 100, em. 1964, avalada. Convertibles: Al 7,1022 por 100, em. 1968, avalada.
- La Montañesa, S. A.
  - Simple: Al 6,95 por 100, em. 1963.
- La Papelera Española, S. A.
  - Simple: Al 6,818 por 100, em. 1963, 1964 y 1965. Hipotecarias convertibles: Al 7,1022 por 100, em. 1967; al 8,8815 por 100, emisión 1969; al 9,2105 por 100, em. 1970.
- Luso-Española de Porcelanas, S. A.
  - Simple: Al 6 por 100, em. 1964. Hipotecarias: Al 9,3394 por 100, em. 1971.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Barcelona, Sociedad Anónima (MERCABARNA).
  - Simple: Al 6,3259 por 100, em. 1969, avalada.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Bilbao, Sociedad Anónima (MERCABILBAO).
  - Simple: Al 6,3259 por 100, em. 1969, avalada.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Palma de Mallorca, Sociedad Anónima (MERCAPALMA).
  - Simple: Al 8,2336 por 100, em. 1972, avalada.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, Sociedad Anónima (MERCASEVILLA).
  - Simple: Al 6,3259 por 100, em. 1968, avalada.
- Papelera de Amaroz, S. A.
  - Hipotecarias: Al 7,1022 por 100, em. 1966.
- Papelera Elduayen C. Zaragüeta, S. A.
  - Hipotecarias convertibles: Al 10,1973 por 100, em. 1971.
- Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A.
  - Hipotecarias: Al 7,1022 por 100, em. 1966.

- Papelera de Leiza, S. A.
  - Hipotecarias: Al 6,5789 por 100, em. 1965.
- Papelera Navarra, S. A.
  - Hipotecarias: Al 6,2814 por 100, em. 1962; al 10,1973 por 100, emisión 1971.
- Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona.
  - Simple: Al 7,25 por 100 liq., em. 1972.
- Promociones Turísticas Canarias, S. A.
  - Simple convertibles: Al 6,8815 por 100, em. 1971, avalada.
- Teleferico del Pico del Teide, S. A.
  - Hipotecarias convertibles: Al 7,1022 por 100, em. 1968, avalada.
- Vidrieras de Llodio, S. A.
  - Hipotecarias: Al 10,5263 por 100, em. 1971.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario de la Junta de Inversiones.—Visto bueno: El Presidente de la Comisión Ejecutiva.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 600/1973, de 15 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del Colegio «Santiago Apóstol», de Educación Preescolar, General Básica y, en el futuro, Formación Profesional de Primer Grado, en Naron (La Coruña), para la creación de 760 puestos escolares; cuyo expediente es promovido por don Ramón Vázquez Mayo, don Luciano Martínez Castro y don Juan Calvo Permy.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción del Colegio «Santiago Apóstol», de Educación Preescolar, General Básica y, en el futuro, Formación Profesional de Primer Grado, en Naron (La Coruña), para la creación de setecientos sesenta puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Ramón Vázquez Mayo, don Luciano Martínez Castro y don Juan Calvo Permy.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASÍ

*DECRETO 601/1973, de 15 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación y reforma del Colegio «Presentación de Nuestra Señora», de Educación General Básica, domiciliado en la calle Don Luis, número 20, de la ciudad de Linares (Jaén), para la creación de 480 puestos escolares; cuyo expediente es promovido por doña María Angustias Peñuela Fernández, representante de la Congregación de la Presentación de la Virgen María, de Granada, como titular del Centro anteriormente citado.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres,